



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 000843

POR LA CUAL SE DISPONE EL INGRESO DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS AL REGISTRO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN, DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), EN EL MARCO DEL PROGRAMA “CHE RÓGA PORÃ 2.0.”.

Asunción, 20 MAY 2025

VISTO: El Memorándum VMVI-058/2025 del 20/05/25, del Viceministerio de Vivienda e Infraestructura; el Reglamento Operativo del Programa “CHE RÓGA PORÃ 2.0.”; la Providencia del 20/05/25, de la Dirección General de Gabinete; la Ley N° 6152/2018; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum VMVI-058/2025 del 20 de mayo de 2025, el Viceministerio de Vivienda e Infraestructura, remite para aprobación por acto administrativo, el listado de postulantes para integrar el registro de Empresas Constructoras y Profesionales de la Construcción, en el marco del Programa “Che Róga Porã 2.0.”.

El Reglamento Operativo Consolidado del Programa “Che Róga Porã 2.0.” para Construcción de Vivienda en Lote Propio, Compra de Terreno destinado a la Construcción de Vivienda y Construcción en el mismo, o refacción, ampliación y terminación de vivienda, o vivienda terminada, establece en su Art. 4°: “Podrá participar de este Programa como empresa constructora o profesional de la construcción, toda persona física, jurídica o consorciada, según corresponda, cuya actividad económica principal sea la ejecución de proyectos constructivo – habitacionales, y que se halle registrada ante el MUVH en el marco del Programa Che Roga Porã. En la presentación y ejecución del proyecto deberá cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en el presente reglamento y sus anexos. Las empresas Desarrolladoras inmobiliarias ya catastradas en el marco del Programa Che Roga Porã, pasarán a formar parte del Registro de Empresas Constructoras para el Programa Che Roga Porã 2.0. Según sea el caso, podrán asociarse entre uno o más Constructores, o entre un Constructor y el propietario del inmueble que sería asiento del proyecto. La empresa constructora o profesional de la construcción podrá ser calificada por el postulante en la plataforma virtual de acuerdo a su rendimiento y desempeño en la ejecución de las Soluciones Habitacionales...”.

Que, por Providencia del 20 de mayo de 2025, la Dirección General de Gabinete remite la solicitud para el acto administrativo correspondiente.

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: “El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio...”.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) DISPONER el ingreso de personas físicas y jurídicas al Registro de Empresas Constructoras y Profesionales de la Construcción del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), en el marco del Programa “CHE RÓGA PORÃ 2.0.”, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°) ENCOMENDAR a la Dirección de Comunicación la publicación de la presente Resolución en el sitio web www.cherogapora.gov.py.

Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ
Ministro

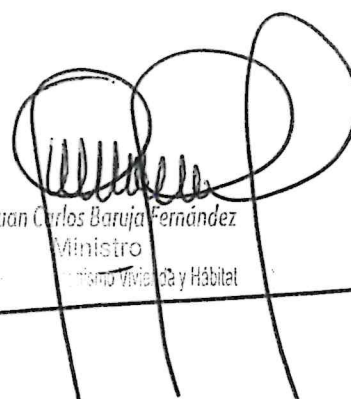


Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Anexo a la Resolución N° 000843 del 20 MAY 2025

LISTADO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN

Ord.	Tipo de Personería	C.I. N°/RUC	Nombre y Apellido	Nombre/ Razón Social	Fecha Vigencia
1	Física	4685303-0	Construhogar	Construhogar	13/05/2025
2	Física	4062517-6	Joel Fornerón	Joel Fornerón	16/05/2025
3	Física	1440045-6	Derli Caniza	Derli Caniza	16/05/2025
4	Física	5018519-5	Diego Armando Saldívar	Diego Armando Saldívar	19/05/2025
5	Jurídica	80138366-8	Inversiones Py Inmuebles	Inversiones Py Inmuebles	
6	Jurídica	80114823-5	Jorge Adrián Riquelme	Malta Group S.R.L.	
7	Jurídica	80117322-1	Kevin Bendlin	Wellington Towers S.A.	
8	Física	1422283-3	Alejandra García Hume	Alejandra Garcia Hume	


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat


Ing. Juan Carlos Baruja Fernández
Ministro
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat